

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127

MADRID NÚMERO 8

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1145/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN CARLOS ALONSO GONZALEZ frente a EXMOARTE SA, FONDO DE GARANTIA SALARIAL y CONVENIA PROFESIONAL SLP sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de Desistimiento cuya parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. JUAN CARLOS ALONSO GONZALEZ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2506-0000-61-1145-16.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA. Dña. RAQUEL PAZ GARCÍA DE MATEOS”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EXMOARTE SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.444/17)

